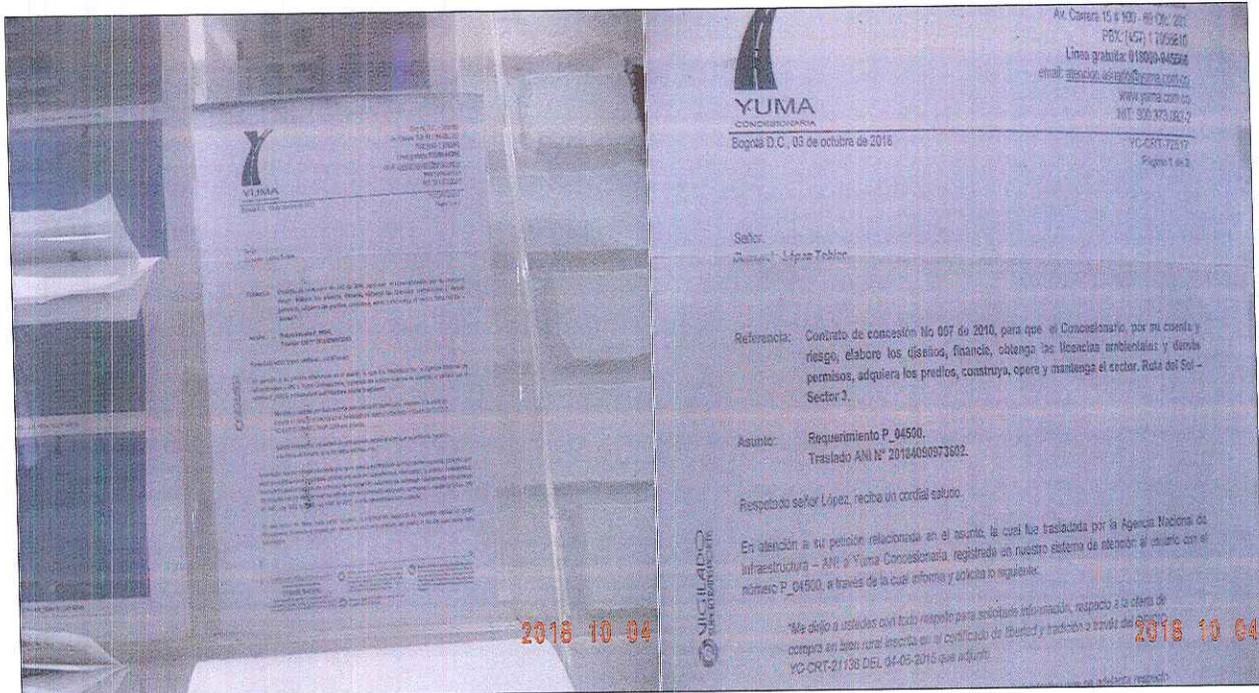


Fecha: (d-m-a) 

04	10	2018
----	----	------

 Lugar 

Oficina Atención al Usuario Bosconia
--------------------------------------



**EDICTOS DE LA P\_04500 YC-CRT-72517**



**EDICTOS DE LA P\_04500 YC-CRT-72517**



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc: 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
Línea gratuita: 018000-945566  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2018

YC-CRT-72517

Página 1 de 2

Señor.

**Bernardo López Tobías.**

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento P\_04500.  
Traslado ANI N° 20184090973602.

Respetado señor López, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición relacionada en el asunto, la cual fue trasladada por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI a Yuma Concesionaria, registrada en nuestro sistema de atención al usuario con el número P\_04500, a través de la cual informa y solicita lo siguiente:

*“Me dirijo a ustedes con todo respeto para solicitarle información, respecto a la oferta de compra en bien rural inscrita en el certificado de libertad y tradición a través del OFICIO YC-CRT-21136 DEL 04-05-2015 que adjunto.*

*Solicito información del estado de este proceso administrativo que se adelanta respecto a la oferta de compra, si se ha hecho efectiva o no.”*

Al respecto, nos permitimos informarle que no es posible suministrarle la información requerida, toda vez que usted no registra como propietario del bien inmueble del cual solicita la información; lo anterior, considerando que todo lo relacionado con los procesos de enajenación voluntaria se adelantan directamente con el titular del derecho real de dominio o en su defecto con el apoderado designado, conforme lo establece la Ley 388 de 1997, Ley 1682 de 2013, Ley 1882 de 2018 demás normatividad concordante.

En este orden de ideas, para poder brindarle la información requerida es menester aportar un poder debidamente notariado y original por medio del cual el propietario del predio lo faculte para recibir esta información.

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



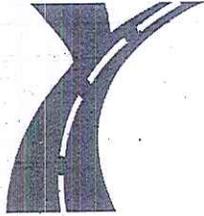
Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.



**YUMA**  
CONCESIONARIA

Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810

Línea gratuita: **018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2018

YC-CRT-72517  
Página 2 de 2

De igual manera, le informamos que cuenta con el término de un (1) mes para allegar lo solicitado, vencido este término se dará cierre a su petición por desistimiento tácito, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos.

Atentamente,

**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
Yuma Concesionaria S.A.

Copia:

1. Agencia Nacional de Infraestructura-ANI mediante anexo al informe de gestión social-Atención al usuario.
2. Archivo.

Elaboró: EBC.  
Revisó: DGA.

**VIGILADO**  
SUPERTRANSPORTE

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8 AM a 6 PM. Sábados 8 AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguáná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.